

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. y Finanzas Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO Nº449/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Marzo 28 de 2023.

VISTOS:

Estos antecedentes, la Solicitud de Compra Nº486 de la Unidad de Prevención de Riesgos; el Certificado Presupuestario; Presupuesto adjunto; la Ley Nº19.886 de Compras Públicas, Artículo 53º letra a) del Reglamento; el Decreto Nº250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir cinco botiquines de primeros auxilios y cinco cajas de seguridad con llave.

2.- Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 Artículo 53º letra a.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la adquisición de productos mencionados en considerando a nombre de: **ALICIA SALAS FERNANDEZ Rut Nº10.017.940-7** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.
- 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$165.749.- (ciento sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y nueve pesos), impuesto legal incluido.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204999 denominada "Otros", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL

PPMO/LPT/OFV/dvt DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones

PEORO PABLO MUÑOZ OSES ALCALDE

IPALIDAD